

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 511
La Serena, miércoles 10 de agosto de 2011

Acuerdo N°5099

Se acuerda, en conformidad a la ley 19.300 sobre Medio Ambiente, artículos 8 y 9 Ter; al informe de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente del Consejo Regional y tomando en consideración el informe emitido por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, aprobar la propuesta referida por dicha División respecto de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto “Taller de Reciclaje de Baterías Combarbalá” presentado por la empresa Minera Luis Marín Fernández EIRL., en la que se establece que NO existe compatibilidad territorial ni es posible emitir un pronunciamiento sobre la coherencia estratégica del proyecto, debiendo el proponente presentar un nuevo documento que contenga un análisis sobre la Estrategia Regional de Desarrollo Región de Coquimbo al 2020, conforme a la solicitud de pronunciamiento contenida en ordinario N° 2472 de fecha 7 de julio de 2011.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 votos a favor de los consejeros asistentes: Sras: Navea y Zapata y Sres: Muñoz, Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Bauzá, Santander, Villagrán, Olivarez, Trigo, y Montoya. Los Consejeros Sres. Rebolledo y Villalobos no asisten a la sesión.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL